



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEÑAFIEL

#### SECRETARIA

Por acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2016, ha sido aprobado el expediente de contratación y Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la gestión, mediante concesión administrativa, del servicio público de LIMPIEZA VIARIA en el Término Municipal de Peñafiel, disponiendo su exposición al público durante el plazo de 20 días naturales para que puedan presentar ofertas:

1.-Entidad adjudicadora:

a-Organismo: Ayuntamiento de Peñafiel.

b-Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento de Peñafiel.

2.-Objeto del contrato: Gestión, mediante concesión administrativa, del servicio público de LIMPIEZA VIARIA en el Término Municipal de Peñafiel

3.-Plazo: La concesión se otorgará por un plazo máximo de 5 años; su duración se podrá prorrogar por períodos iguales de 5 años cada uno hasta un máximo de 25 años, previo acuerdo expreso de las partes, con al menos UN MES de antelación a la finalización del plazo.

El inicio del presente contrato será el 1 de diciembre de 2016, al estar vigente hasta el 30 de noviembre de 2016 el contrato suscrito para este fin por este Ayuntamiento y la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SA con fecha de formalización 1 de abril de 2016 y de duración 8 meses.

4.-Tipo de licitación: 106.000,00 € anuales, IVA incluido. (CIENTO SEIS MIL EUROS, IVA INCLUIDO)

5.-Tramitación: Procedimiento: Abierto para oferta más ventajosa con varios criterios de adjudicación.

6.-Criterios de adjudicación: Los estipulados en la cláusula 32 del Pliego de condiciones administrativas.

7.-Modelo de proposición: Según pliego.

8.-Apertura de ofertas: En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Peñafiel, a las 19:00 horas del decimo día hábil (no sábado) posterior al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9.-Gastos de anuncio: Serán satisfechos por el adjudicatario.

10.-Garantías: Definitiva: 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

11.-Presentación de ofertas: Los sobres se presentarán identificados y con la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas, en el Registro General del Ayuntamiento de Peñafiel, en el plazo de 20 días naturales contados desde la





publicación del presente anuncio en el B.O.P.

12.-Obtención de información y documentación: En la Secretaria del Ayuntamiento de Peñafiel, en Plaza España, 1, Código Postal 47300.

Teléfono: 983-880002, Fax: 983-880137. Correo electrónico: secretaria@penafiel.es

En el perfil del contratante del Ayuntamiento de Peñafiel: [www.peñafiel.es](http://www.peñafiel.es)

Peñafiel, 1 de julio de 2016.- El Alcalde.- Fdo.: Roberto diez González

